OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5474

ORDEN de 21 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, y a propuesta del Consejo de la Juventud de Euskadi,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Batiste Ezeiza Sánchez, como representante del Consejo de la Juventud de Euskadi.

Segundo.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a doña Itsaso Andueza Fernández, como representante del Consejo de la Juventud de Euskadi, por el tiempo que restaba a don Batiste Ezeiza Sánchez para la conclusión de su mandato.

Tercero.– Nombrar a don Batiste Ezeiza Sánchez como suplente de la miembro del Consejo Escolar de Euskadi doña Itsaso Andueza Fernández, representante del Consejo de la Juventud de Euskadi.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.